



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés

Radicación: N.º 2021-00079 Comisorio 0009
Demandante: GLORIA HELENA GARCIA DE MARIÑO
DEMANDADO: JULIO ANDRES PULIDO CABALLERO

Vista la constancia secretarial, señálese la hora de las (1.30 P.M.) del día 25 de enero de dos mil veinticuatro (2024), para realizar la diligencia de entrega del predio con matrícula inmobiliaria No 366-35267. Solicitar apoyo y acompañamiento de la policía Nacional y del Ministerio Publico.

Asimismo, las partes y el personal auxiliar de la justicia deberá asistir provistos de los elementos de bioseguridad indicados, y con la carne de vacunas y ARL vigente.

Cumplido lo anterior, devuélvase la actuación al comitente con las anotaciones previstas de rigor.

NOTIFIQUESE

**ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ
JUEZ**